



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 30 de septiembre de 2020

Estimado solicitante
Presente.-

En atención a su solicitud con folio número 01185920, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"Solicito su amable apoyo para que me sean proporcionadas cinco resoluciones sobre faltas administrativas de servidores públicos que hayan causado estado, esto con fines académicos, pudiendo ser las que a su consideración tengan mayor relevancia para ser estudiadas, conforme a la calidad de su motivación o los diferentes criterios utilizados para su resolución y, en su caso, las que sean más recientes. Lo anterior preferentemente en archivos digitales enviados al correo electrónico de mi solicitud".

En relación a lo anterior se anexa al presente escrito la respuesta a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro

Titular de la Unidad de Transparencia



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA
SALA SUPERIOR



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA
SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS**

Oficio No. TJA-SE-029/2020.
Culiacán, Sin., a 29 de septiembre de 2020.

**LIC. DIANET PEREZ CASTRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E.**

Me refiero a su oficio número 76/UT-TJA/2020 de fecha 28 de septiembre del presente año, en el cual nos remite copia de la solicitud con número de folio **01185920**, signado por la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, por el C. _____, quien solicita lo siguiente:

*"Solicito su amable apoyo para que me sean proporcionadas cinco resoluciones sobre faltas administrativas de servidores públicos que hayan causado estado, esto con fines académicos, pudiendo ser las que a su consideración tengan mayor relevancia para ser estudiadas, conforme a la calidad de su motivación o los diferentes criterios utilizados para su resolución y, en su caso, las que sean más recientes.
Lo anterior preferentemente en archivos digitales enviados al correo electrónico de mi solicitud".*

Respuesta: Esta Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, a esta fecha no ha dictado ninguna resolución en materia de responsabilidades administrativas sobre faltas graves, esto de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Sin otro asunto que tratar, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

A T E N T A M E N T E

**MTRA. MARIA CHÁIDEZ ZEPEDA
MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL UNITARIA ESPECIALIZADA
EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

*Recibido
29/Sept/2020*